

### La lucha por el Nuevo Estatuto Docente es prioridad para FECODE

Ante desinformación que circula en redes sociales sobre un proyecto de Estatuto Docente planteado por Fecode, aclaramos, en primer lugar, que este documento corresponde a una versión de hace más de 6 años, cuya información al día de hoy se encuentra desactualizada y, en parte, aún no discutida.

Esta fue una de las primeras propuestas que se trabajaron durante el planteamiento inicial del Estatuto para discusión con el Gobierno Nacional. Desde entonces, Fecode ha venido en el ejercicio juicioso y dedicado de analizar las características, condiciones, el marco jurídico, social y económico de la profesión docente a nivel nacional e internacional.

En este sentido, dando continuidad al proceso de implementación de los acuerdos firmados el pasado 15 de mayo de 2019, la Comisión Tripartita viene en un proceso de reuniones y debates, como especifica el punto 19 del Acta.

Desde la firma del acta, la Comisión tiene un término de 10 meses para consensuar el proyecto de ley de Estatuto de la Profesión Docente; si agotado este tiempo no se ha llegado a acuerdo, cuenta con un plazo límite de 4 meses adicionales. Una vez consensuado el texto del Nuevo Estatuto, el Gobierno Nacional y FECODE definirán un mecanismo legal para su adopción.

Dicho estatuto estará regido bajo los principios: hacer de la educación pública un instrumento para el desarrollo integral del sujeto; dignificación y profesionalización de la actividad docente; y el mérito de la carrera docente. Para su construcción, se han consultado y recogido los aportes de expertos, académicos, directivos sindicales, docentes, directivos docentes y diferentes asesores, cuyos criterios han permitido construir un borrador de propuesta que estaremos sometiendo a la consideración del Magisterio Colombiano y sus dirigentes para ser socializada y enriquecida, antes de ser radicada a las instancias pertinentes.

FECODE reafirma su compromiso de luchar por un Estatuto Docente, donde prevalezca el respeto de los derechos de los educadores, así como la dignificación de la profesión y la defensa de la educación pública. Por ello, invita la comunidad educativa a estar atenta a las convocatorias que se desarrollarán para discutir, contribuir, respaldar y consolidar este objetivo, que es un sentir y una prioridad para el Magisterio Colombiano.



**FABIO HERRERA MARTÍNEZ**  
Sec. Prensa y Comunicaciones  
Ejecutivo FECODE



**ERNESTO ENRIQUE BALLESTEROS**  
Especialista en Periodismo  
Periodista FECODE

Bogotá D.C., 15 de julio de 2019